

## De la microcorrupción a la corrupción.

*Jazmín González Razo<sup>1</sup>*

A partir de la pandemia por COVID-19 en Ecuador una ola de casos de corrupción salió a la luz, como son los casos de las bolsas para cadáveres, las pruebas rápidas de baja sensibilidad, carnés de discapacidad, reparto de hospitales, caso hospital de pedernales, los vacunados VIP; entre otros pero la pregunta es ¿realmente desde el inicio de la pandemia se agudizaron los casos de corrupción? Pues no, Ecuador ya presentaba varios casos de corrupción donde están involucrados ex presidentes, hasta asambleístas y Ministros, entre los más sonados están: Odebrecht, Petroecuador, Caso Sigue, Petrochina, Refinería del Pacífico, Caso Gabela, Caso INA Papers entre otros.

¿Pero realmente la corrupción ocurre solo en los altos cargos? Pues no realmente la corrupción está en todo lado, tenemos que romper ese pensamiento donde se afirma que solo los funcionarios públicos son corruptos. Ya que en nuestro día a día podemos cometer actos de corrupción para esto es importante tomar una definición que nos permita aclarar que en los pequeños actos de la cotidianidad se puede ser corrupto. A la corrupción la definiremos como actos de violación de normas ya sean estas formales como informales, a que nos referimos al mencionar normas formales pues hace referencia a leyes o jurisprudencia de un país y al mencionar normas informales nos referimos a las costumbres que son parte de una sociedad (Gilli 2014)

Dada la definición y tomando la violación de normas informales para referirnos al diario vivir del ciudadano podemos tomar acciones tan simples como no devolver el dinero sobrante de una compra realizada, saltarte los pasos para realizar un trámite, cuando te cobran menos de lo correspondiente y quedarse callado entre otras. Como podemos observar la corrupción es parte de nuestra cotidianidad y una de las formas de empezar a combatirla es la educación corregir esas actitudes desde la infancia y lo más importante en la sociedad ecuatoriana esos actos de micro corrupción la normalizamos llamando “viveza criolla”.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas, ha realizado pasantías en FUNDAMEDIOS y en el Municipio de Rumiñahui. Varios cursos realizados sobre Prevención de Violencia de Género, así como también curso de cooperación internacional y financiamiento de proyectos para el desarrollo. Apasionada por los Derechos Humanos, la igualdad y la equidad.

Si se analiza estos actos normalizados dentro de la sociedad las personas que actúan de esa manera y no son corregidas en una etapa de edad temprana muchas de las veces se normalizan y se convierte en costumbre.

Tomaremos el primer ejemplo que es no devolver el dinero sobrante del gasto realizado y decir que costo más, si tomamos el ejemplo de uno de los casos de corrupción por sobreprecio en Ecuador como por ejemplo en la pandemia la ex Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, Alexandra Ocles, que según la Contraloría General del Estado, lograron detectar irregularidades en la adquisición de Kits Alimenticios con sobreprecio

*"por USD 1,1 millones "cuando, según el análisis del equipo de auditoría, debió ser de USD 706 790". Según la entidad esto se debió a dos razones: Una diferencia de USD 389 620 entre el valor unitario de cada kit contratado (USD 150 82) y el costo de mercado (USD 95 16)". La segunda razón fue que" el contratista adiciona el valor del IVA a todos los productos. Sin embargo solo ocho de los 18 alimentos graban IVA" (El Comercio 2020)*

Lo que se puede afirmar es que son las mismas acciones pero con diferente impacto ya que el no devolver el dinero sobrante de una compra realizada y presentar el producto con un costo elevado hablamos de cantidades pequeñas de dinero, una persona involucrada que puede ser del mismo círculo familiar o un menor de edad (infante) , pero qué pasa cuando esto pasa a las instituciones del Estado ya se está hablando de toda una red para lograr este acto por ejemplo en el caso de la Ex Directora del Servicio de Gestión de Riesgos, no solo se presume que fue ella ya que ella es la que firmó los contratos , también existe la o las persona en este caso el proveedor que según la Contraloría realizó la actualización de su RUC y cambia su actividad económica, todo el departamento que revisó las diferentes licitaciones de posibles proveedores, las personas que emitieron facturas con precio elevados y a eso le sumamos un valor bastante elevado de dinero que es de todo un país, que es lo que más indigna a toda una sociedad en los grandes casos de corrupción.

Pero qué hacer para poder combatir esta corrupción en las instituciones, ya que si existen penas condenatorias para los acusados de corrupción dentro del COIP, debemos empezar por verificar si por ejemplo los diferentes mecanismo participación ciudadana dentro de las instituciones del Estado funciona y si no corregir porque es una forma de fiscalizar además esto permitirá más transparencia en la rendición de cuentas, exigir a las autoridades como

concejales que realicen su labor de fiscalización. Verificar si las instituciones tienen Códigos de Éticas y realizar seguimiento en su aplicación y sanción. Además, que las instituciones permitan y respeten el derecho al acceso a la información por parte de la ciudadanía, ONG entre otras, Pero lo más importante dejar de normalizar la corrupción que se disfraza de la llamada viveza criolla en la sociedad ecuatoriana.

#### Bibliografía

- El Comercio. «Contraloría establece indicios de responsabilidad penal en compra de kits de alimentos por la Secretaría de Riesgos.» *El Comercio*, 12 de Mayo de 2020.
- Gilli, Juan José. «La corrupción: análisis de un concepto complejo.» *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, nº 61 (Octubre 2014): 39-63.